



FIJACIÓN EN LISTA
Hoy 6 de mayo de 2024

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	MOTIVO	FECHA PUBLICACIÓN	FECHA INICIO	FECHA VENCIMIENTO
08001418900920230016700	Ejecutivo	Luis Zuñiga Campo	Luis Patiño Cantillo y Lina Marcela Patiño Salazar	Recurso de reposición contra auto que negó seguir adelante la ejecución	06-05-2024	07-05-2024	09-05-2024
08001418900920230019800	Ejecutivo	Dannilo Antonio Terán Orozco	Rodolfo Ariza Garizao	Recurso de reposición contra auto que decretó desistimiento tacito	06-05-2024	07-05-2024	09-05-2024

De Conformidad Con el Artículo 110 del Código General del Proceso se fija por un (01) día y corre a partir del día siguiente por el término de tres (03) días.

JULIETH DEL CARMEN MARTÍNEZ THORNE
SECRETARIA

Mediante Acuerdo No. PCSJA19-11430 El Juzgado 18 Civil Municipal de Barranquilla fue transformado transitoriamente en Juzgado 009 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Barranquilla, transformación prorrogada por los acuerdos PCSJA19-11256 y PCSJA20-11663.

Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edif. Palacio de Justicia
Correo j09prpcbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co

Barranquilla – Atlántico – Colombia



Firmado Por:
Julieth Del Carmen Martínez Thorne
Secretario
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 009 Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **51abd4a35d52e84666ad512130279aac4b9417a145959408756dec48ea237c3e**

Documento generado en 06/05/2024 10:25:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>